



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/34/2021

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un Órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México ha otorgado ampliaciones presupuestales para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México cumpla con sus obligaciones constitucionales, entre ellas la entrega de prerrogativas a las que los partidos políticos tienen derecho, ésta ha sido insuficiente y fuera de los tiempos pre establecidos. A la fecha, no han recibido ningún depósito a las cuentas bancarias para tal efecto, siendo que las prerrogativas deben ser entregadas a los institutos durante los diez primeros días de cada mes, para que a su vez, éstos puedan cumplimentar las obligaciones que adquirieron, así como la realización de actividades intrínsecas al carácter que ostentan como entidades de interés público.
- X. Que esta Junta considera necesario que derivado de lo anterior es necesario que el Congreso de la Ciudad de México haga un llamado a la Secretaría de Finanzas y al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que se realicen los acuerdos administrativos necesarios para dar cumplimiento a la obligación que tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México de otorgar el pago correspondiente a las prerrogativas de los Partidos Políticos.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México realicen los acuerdos administrativos necesarios para dar cumplimiento de las obligaciones que tiene el IECM con los partidos políticos correspondiente al pago de las prerrogativas.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que realice las acciones necesarias para hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes así como para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre del 2021.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

ERNESTO ALARCÓN

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambríz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. María de Lourdes Paz Reyes
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/34/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL IECM CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS.